AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2022-5525 *Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 2022, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de 6 de julio de 2022, se ha aprobado el padrón/lista cobratoria correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 del municipio de Ramales de la Victoria, sometiéndose a información pública durante un plazo de veinte días hábiles al objeto de que pueda examinarse por los interesados y presentar en su caso las reclamaciones que se estimen procedentes.

Contra las liquidaciones de carácter tributario que se derivan del presente padrón, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del período de exposición pública de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente de los de Santander, de dicha jurisdicción, en la forma y plazos determinados en la Ley 29/1998, de 13 de julio. Todo ello con independencia de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente por los interesados.

Simultáneamente se anuncia la apertura del periodo de pago voluntario entre los días 15 de julio de 2022 al 19 de septiembre de 2022, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo de ingreso anterior, las deudas que no se hayan satisfecho serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan. Todo ello en aplicación de lo establecido en los artículos 86 a 88 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1684/1990, de 20 de noviembre.

La presente notificación tendrá la consideración de notificación colectiva a todos los efectos.

Ramales de la Victoria, 6 de julio de 2022.
El alcalde,
César García García.

2022/5525

CVE-2022-5525